



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

CUADENO DE INCIDENTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

PROMOVENTE: GLORIA MAAS BALTAZAR, CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO 17, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" CONFORMADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVII, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/6/2021 Y ACUMULADO TEEC/JDC/16/2021/INC, relativo al CUADERNO INCIDENTAL, formado con motivo del escrito presentado por la ciudadana GLORIA MAAS BALTAZAR, CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO 17, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" CONFORMADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy catorce de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de hoy catorce de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ  
ACTUARIO INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



SECRETARIA GENERAL

SE FORMA CUADERNO INCIDENTAL TEEC/JIN/DIP/6/2021 Y ACUMULADO TEEC/JDC/DIP/16/2021/INC.

**CUADERNO DE INCIDENTE DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

**INCIDENTISTA:** GLORIA MAAS BALTAZAR, CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO 17, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALKINÍ, ESTADO DE CAMPECHE, POR LA COALICIÓN "VA X CAMPECHE", CONFORMADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Con esta fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el proveído de fecha catorce de julio de la presente anualidad, dictado por la magistrada instructora Brenda Noemy Domínguez Aké. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**-----

**VISTA:** La cuenta, de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente: -----

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se forma expediente para tramitación de Incidente. En cumplimiento de lo ordenado mediante el proveído de fecha catorce de julio de la presente anualidad, dictado en el presente expediente por la magistrada instructora licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, respecto a la apertura del Incidente de Escrutinio y Cómputo, derivado de la pretensión de Gloria Maas Baltazar, Candidata a la diputación local del Distrito 17, correspondiente al Municipio de Calkiní, Estado de Campeche, por la Coalición "Va X Campeche", conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución



SECRETARIA GENERAL

SE FORMA CUADERNO INCIDENTAL TEEC/JIN/DIP/6/2021 Y ACUMULADO TEEC/JDC/DIP/16/2021/INC.

Democrática, con fundamento en lo establecido en los numerales 151 fracción X y 164 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, fórmese el Cuaderno de Incidente de Escrutinio y Cómputo, correspondiente por cuerda separada y regístrese con el número TEEC/JIN/DIP/6/2021 Y ACUMULADO TEEC/JDC/DIP/16/2021/INC, Intégrese el mismo con copia certificada de la demanda, informe circunstanciado y del presente proveído.- - - - -

**SEGUNDO:** Se fija fecha y hora para sesión pública. En razón de la solicitud que hace la magistrada instructora licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké en su proveído de cuenta, en el sentido de que se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una sesión pública de pleno para someter a consideración el proyecto de resolución del presente incidente, de conformidad con el ordinal 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción , 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones I, IV, V, VI, 32, fracción V y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, cítese a la y los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública virtual de pleno, el día viernes dieciséis de julio de la presente anualidad a las diecinueve horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.- - - - -

**TERCERO:** Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"**



**SECRETARIA GENERAL**

**SE FORMA CUADERNO INCIDENTAL TEEC/JIN/DIP/6/2021  
Y ACUMULADO TEEC/JDC/DIP/16/2021/INC.**

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (14 de julio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**